

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2820261

Bogotá D.C., Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
Rad. 2016-00172

Visto el informe secretarial y documentales que anteceden por ser lo procedente el Despacho DISPONE:

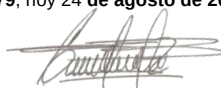
Requerir al extremo ejecutante para que conforme fue ordenado en numeral 3º de proveído del 3 de octubre de 2018 y reiterado en auto del 9 de octubre de 2019, proceder a dar cumplimiento a lo allí ordenado referente a la presentación de la liquidación del crédito actualizada a la fecha de su presentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 079, hoy 24 de agosto de 2023.  NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ Secretario
--

Kpm